

euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aplicación al régimen de consolidación fiscal.

Octavo.—Orogamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amorebieta, 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.101.

**SOLUZIONA CONSULTORÍA  
Y TECNOLOGÍA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**SOLUZIONA OUTSOURCING, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA MANAGEMENT  
CONSULTING, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA SERVICIOS DE  
INTEGRACIÓN INTERNET, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA SOFTWARE  
FACTORY, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**NORSISTEMAS MANAGEMENT  
SOLUTIONS, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**CONSULTORES DE GALICIA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 14 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Consultores de Galicia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Solu Ziona Consultoría y Tecnología, Sociedad Limitada». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, con-

tado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 14 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Consultores de Galicia, Sociedad Anónima».—29.809. 2.ª 18-6-2002

**SONNEN JET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sonnen Jet, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel Gloria Palace, en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 3 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 4 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta anterior.  
Segundo.—Presentación y aprobación en su caso de los Balances, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2001.  
Tercero.—Informe comercial año 2002. Perspectivas, nuevos proyectos, inversiones y expectativas de futuro.  
Cuarto.—Transformación en Agencia de Viajes Mayorista-Minorista.  
Quinto.—Situación financiera y necesidades a corto plazo.  
Sexto.—Informe sobre «Sonnenjet GMBH» y decisiones a tomar al respecto.  
Séptimo.—Otros asuntos.  
Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

San Bartolomé de Tirajana, 13 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cañizares Navarro.—30.093.

**S. P. DE BIENES, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Novelda, paraje de Ledua, 9, el día 9 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día siguiente, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.  
Segundo.—Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta general.

Queda a disposición de los señores accionistas, desde esta convocatoria y hasta la celebración de

la Junta, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, de la que pueden obtener copia, de forma inmediata y gratuita si así lo requieren.

Novelda, 4 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.850.

**SUJA 12, SIMCAV, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 4 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 5 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la aplicación del resultado.  
Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.  
Tercero.—Facultades.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.069.

**TECNOHOLD, S. L.**  
(Sociedad absorbida)  
**EUROESTUDIOS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Tecnohold, Sociedad Limitada» y «Euroestudios, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad con fecha 7 de junio de 2002, la fusión por absorción de la sociedad «Tecnohold, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Euroestudios, Sociedad Limitada», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Tecnohold, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base de los Balances de fusión de cada una de las compañías, ambos cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, estando debidamente auditado el de la sociedad «Euroestudios, Sociedad Limitada» por estar la sociedad obligada a verificar sus cuentas, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.